



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00036479- -UNC-ME#FCQ- Presupuesto y cronograma Curso Python 2025

---

VISTO:

Que es necesario establecer el presupuesto, cronograma de actividades y la tasa arancelaria para el dictado del curso de extensión Teórico-Práctico: INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN ORIENTADA A LA QUÍMICA EN PYTHON.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión de esta Facultad;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el presupuesto para el curso de extensión Teórico-Práctico: INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN ORIENTADA A LA QUÍMICA EN PYTHON (autorizado mediante RD-2025-78-UNC-DEC#FCQ), que obra como anexo de la presente resolución.

Artículo 2º: Aprobar el siguiente cronograma de actividades para el Curso de Extensión Arancelado Teórico práctico:

Fecha de reunión informativa virtual: 24 de febrero del 2025

Fecha inicio preinscripción: 25 de febrero del 2025

Fecha límite preinscripción (sin límite de cupo): 12 de marzo del 2024 (on-line)

Fecha de confirmación de media becas: 13 de marzo del 2025 (por email)

Fecha inicio inscripción: 14 de marzo del 2025 (mediante pago matrícula)

Fecha límite de matriculación (con cupo): 25 de marzo del 2025

Fecha de iniciación del curso: 27 de marzo del 2025

Fecha de finalización del curso: 05 de junio del 2025

Artículo 3º: Establecer una tasa arancelaria para el curso con la siguiente modalidad:

- Estudiantes de grado con media beca de la FCQ-UNC: \$AR 80.000,0
- Estudiantes de grado de la FCQ-UNC: \$AR 160.000,0
- Público general: \$AR 200.000,0

Solicitud de becas del 50% para estudiantes de grado de la FCQ-UNC.

El pago de la matrícula se recibirá a través de transferencia bancaria, hasta el día martes 25 de marzo del 2025 a las 13hs.

Los datos para la transferencia son los siguientes:

A nombre de: UNC / Facultad de Ciencias Químicas

CUIT: 30-54667062-3

Cuenta Corriente: 21319115/79

Banco: Nación Argentina, sucursal 1570

CBU: 0110213220021319115795

a) El comprobante de transferencia debe quedar cargado en el formulario de matriculación (obligatorio). Tenga en cuenta que existe un cupo de 70 participantes.

b) La matriculación se hará efectiva una vez que se abone la tasa arancelaria de matriculación.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese al Área Económica Financiera y archívese.